

COLEGIO UNIVERSITARIO TOLTECA DE MÉXICO
REGLAMENTO INTERNO DE BIBLIOTECA
CICLO ESCOLAR 2021 - 2022

Cláusulas

Para alumnos y maestros

- 1.- El préstamo de libros se hará únicamente presentando la credencial personal de la Institución (en casos especiales la credencial de elector).
- 2.- El tiempo de préstamo de libros no será mayor a tres días; De no respetar este plazo, se cobrará un cargo por día de retraso (5 pesos por día).
- 3.- El usuario tiene derecho a consultar el material que desee, pero no podrá retirar más de dos libros de biblioteca.
- 4.- En caso de mal uso, maltrato o extravío de algún libro o revista pagará el monto que se le asigne según el daño.
- 5.- El material solicitado deberá entregarse en la biblioteca en el horario establecido.
- 6.- El acceso a biblioteca queda restringido, sin mochilas, ni bolsas, etc.

Vo. Bo.

Dirección

VERSIÓN	FECHA	AUTORIZO
2	2021	I.L.A.M